



República Dominicana  
*Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo*  
Santo Domingo, D. N.

"Año de la Innovación y la Competitividad"

MEPyD-INT-2019-06297

viernes, 19 de julio de 2019

Señor  
**Miguel Coronado**  
Representante Residente  
Banco Interamericano de Desarrollo, (BID)  
Su Despacho

**Asunto:** Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable.

**Ref.:** Oficio DDE-EXT-1405-2019, de fecha 4 de julio de 2019, del INTRANT.

Distinguido Señor Representante:

Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a usted en ocasión de solicitar el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para obtener una cooperación técnica no reembolsable por un monto ascendente a US\$285,000.00, para el "Fortalecimiento y consolidación del Sistema Integrado de Transporte Público del Gran Santo Domingo", a través del diseño e implementación de un Sistema Interoperable de Recaudo Electrónico Centralizado, que pueda ser escalable al resto de ciudades de la República Dominicana, siendo el órgano ejecutor el BID.

Esta cooperación se articula con el objetivo específico 3.6.1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que busca "Desarrollar un sistema de priorización de proyectos de infraestructura de transporte y logística en función de su rentabilidad económica y social y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional" y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 11, de ciudades y comunidades sostenibles de los ODS.

Al respecto, informamos que este Ministerio no tiene objeción para que el BID sea el órgano ejecutor de esta cooperación no reembolsable.

Hacemos provecho de la ocasión para reiterar las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente,

**Isidoro Santana**  
Ministro

IS/IG/lo/jt

C.c.: Ing. Claudia Franchesca de los Santos, Directora del INTRANT.



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

MH-2019-009648

18 de marzo de 2019

Señor  
**MIGUEL CORONADO HUNTER**  
Representante  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Ciudad

Asunto : Remisión Solicitud Continuación Cooperación Técnica INTRANT

Estimado señor Representante:

Tras un cordial saludo, nos referimos a la solicitud del INTRANT para la gestión de una nueva Cooperación Técnica que permita dar continuidad a los trabajos de consultoría que se han estado realizando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en apoyo al desarrollo e interoperabilidad de un sistema de pago electrónico para la movilidad urbana.

Al respecto, destacamos la importancia del proyecto como parte del objetivo de mejoras en la calidad y competitividad de los servicios de transporte urbano, delineado en la ley Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En ese sentido, el Ministerio de Hacienda solicita la consideración del Banco de una nueva cooperación técnica no reembolsable para los fines antes descritos, por un monto de hasta US\$500,000.0.

Atentamente,

  
**DONALD GUERRERO ORTIZ**  
Ministro



ADO  
CAB/ipm





“Año de la Innovación y la Competitividad”

DE-EXT-0433-19

Santo Domingo, R.D  
28 de febrero de 2019

Señor  
Lic. Donald Guerrero Ortiz  
Ministro de Hacienda  
Su Despacho.

Distinguido Ministro:

Luego de un cordial saludo, en esta ocasión nos acercamos a usted para solicitar su colaboración con la gestión de fondos de cooperación necesarios para el apoyo en el desarrollo de una consultoría técnica para la interoperabilidad de los sistemas de pago electrónicos para la movilidad urbana.

Como parte del proceso de reordenamiento del sistema de transporte público, según lo establecido en la Ley 63-17, el INTRANT ha iniciado un proceso de desarrollo e implementación de la integración de sistemas de pago electrónico a bordo de autobuses, para la administración y gestión de los fondos de la tarifa del transporte público vía el Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT). Actualmente, estamos finalizando la etapa de pruebas pre-operativas de los corredores de OMSA que alimentan el Metro y Teleférico, para luego proceder a la ampliación del proyecto tanto en el sector público como en el sector privado.

Durante la implementación del proyecto, se han identificado componentes necesarios para garantizar la interoperabilidad de una manera eficiente, que permita aprovechar los sistemas electrónicos funcionales en las entidades del sector financiero, así como la infraestructura de pagos disponible en el Metro y Teleférico de Santo Domingo. Para esto, se hace necesario disponer de una consultoría especializada para el desarrollo del nuevo mapa de datos de la tarjeta única de movilidad y el centro de compensación de la misma tarjeta.

La nueva tarjeta de movilidad y el centro de compensación, establecen la estructura central del sistema, que permitirá la interoperabilidad de distintos medios de pago existentes, garantizando que el Estado aproveche dicha infraestructura tecnológica para reducir los costos de inversión y operación necesarios para la gestión del recaudo electrónico para la movilidad urbana. En este sentido, la tarjeta de movilidad podrá ser emitida por distintos sectores, como los bancos emisores de tarjeta, y también aprovechar los medios de pagos establecidos por toda la estructura que soporta el sector financiero nacional a través del Banco Central.

1/2





2/2

Los componentes identificados del proyecto son consultorías especializadas que garantizan que toda la información y el centro de gestión de transacciones sea propiedad del Estado, a través del INTRANT, como lo establece la Ley 63-17. En este sentido, entendemos que el desarrollo de estos proyectos lo podríamos lograr a través de la cooperación establecida con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y demás agencias multilaterales.

Debido a los plazos establecidos para las distintas etapas del proyecto, y a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos, se hace necesario contar con una segunda consultoría, que entre en ejecución de inmediato una vez finalizada la consultoría en curso, de manera que no haya interrupción en el desarrollo de la misma, y cumplir con el plazo de contar con los resultados para el último trimestre del año.

Es por esto que solicitamos su intervención para facilitar la gestión de adquirir los fondos de una nueva cooperación técnica no reembolsable con un monto similar al de la cooperación anterior de US\$ 500,000.00, con el fin y como mencionamos anteriormente, de dar continuidad a los proyectos actualmente en curso y obtener los resultados de la gestión del sistema de pagos electrónicos, que permitirán la implementación de los planes sociales para la tarifa de transporte público de pasajeros.

Agradecemos de antemano su cordial acogida y colaboración con este importante proyecto.

Muy atentamente,

  
Ing. Claudia Franchesca De los Santos  
Directora Ejecutiva

